



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015: Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Lic. Néstor

4



SAASCAEM

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios
Conexos y Auxiliares del Estado de México

PAE/06/16

CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y LEGAL

FECHA: 06/11/15 HORA: 13:40 Hrs.
Magda.

Naucalpan de Juárez, Estado de México
a 04 de noviembre de 2015

229F10000/121/15

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

At'n: **DRA. EN DERECHO LUZ MARÍA ZARZA DELGADO**
CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
ESTATAL

Ing. Carlos Fernando Partida Pulido, en mi carácter de **Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**, en alcance a mi solicitud formal para el trámite de emisión de Decreto Expropiatorio de una superficie total de 7,337.43 m²., en dos polígonos de 932.69 m². y 6,404.74 m²., ubicados en los Municipios de Villa Guerrero e Ixtapan de la Sal, Estado de México, en el tramo comprendido en los Kilómetros 22+530.783 al 22+658.211; 36+528.973 al 36+642.176; 36+659.249 al 36+698.228 y 36+733.370 al 36+959.767 del proyecto carretero denominado Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.

En cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley de Expropiación del Estado de México, manifiesto lo siguiente:

I.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.
Con domicilio en: Bulevar Manuel Ávila Camacho No. 1829 1er. Piso, Ciudad Satélite. Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P.53100.

II. LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD:

Estos motivos se sustentan ampliamente en el **ANEXO 1**, denominado "**DICTAMEN TÉCNICO DE UTILIDAD PÚBLICA DE IDONEIDAD DE LOS INMUEBLES A EXPROPIAR**" para la construcción del proyecto carretero denominado Autopista "Tenango-Ixtapan de la Sal" el cuál es el objeto de la expropiación.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES
DIRECCIÓN GENERAL



229F10000/121/15

III. LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE SE CONSIDERA APLICABLE:

La prevista en la fracción I del artículo 3° de la Ley de Expropiación para el Estado de México, que al efecto señala:

“I.- La apertura ampliación, prolongación, alineación o mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas o vehículos”.

IV. LOS BENEFICIOS SOCIALES DERIVADOS DE LA EXPROPIACIÓN:

Los beneficios se describen en el **ANEXO 3** denominado **“EVALUACIÓN SOCIO ECONÓMICA”** a nivel de perfil de proyecto para la construcción de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.

V. LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN QUE SE PRETENDE EXPROPIAR, LAS QUE TRATÁNDOSE DE INMUEBLES SERAN ADEMÁS, LAS RELATIVAS A LA UBICACIÓN, SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Cuatro polígonos, los cuales se describen a continuación:

POLIGONO No. 1

UBICACIÓN: Predio denominado Ranchería San Lucas, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.

PREDIO UBICADO Kilómetro 22+530.783 al Kilómetro 22+658.211

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO 1

Partiendo del punto No. 1 localizado en coordenadas UTM que son X=430,898.206 Y=2,099,488.599.

Partiendo del punto **No. 1**; con una distancia de 14.90 metros y un rumbo sureste de 02°19'07.98" se localiza el punto **No.2**; con una distancia 10.43 metros y un rumbo suroeste 01°01'01.22" se localiza el punto **No.3**; con una distancia de 14.70 metros y un rumbo suroeste 01°01'01.22" se localiza el punto **No.4**; con una distancia de 39.71 metros y un rumbo sureste 03°19'08.15" se

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES
DIRECCIÓN GENERAL



229F10000/121/15

localiza el punto **No.5**; con una distancia de 32.92 metros y un rumbo suroeste 22°52'25.19" localiza el punto **No.6**; con una distancia de 14.65 metros y un rumbo noreste 26°42'30.99" se localiza el punto **No.7**; con una distancia de 21.97 metros y un rumbo noreste 20°57'32.07" se localiza el punto **No.8**; con una distancia de 13.01 metros y un rumbo noreste 16°24'50.62" se localiza el punto **No.9**; con una distancia de 9.63 metros y un rumbo noreste 13°39'25.73" se localiza el punto **No.10**; con una distancia de 21.67 metros y un rumbo noreste 09°59'00.28" se localiza el punto **No. 11**; con una distancia de 21.28 metros y un rumbo noreste 04°55'54.78" se localiza el punto **No. 12**; con una distancia 18.32 metros y un rumbo noreste 03°19'09.68" se localiza el punto **No.13**; con una distancia de 17.84 metros y un rumbo suroeste 69°23'56.85" se localiza el punto **No.1** el cual es el punto de inicio.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL POLÍGONO 1

NORTE: EN 17.84 MTS. CON CARMELO, JULIA, ALEJANDRO MILLÁN GÓMEZ PÉREZ.

ORIENTE: EN 120.53 MTS. CON EL MISMO PREDIO.

PONIENTE: EN 112.66 MTS. CON AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL.

PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 22+530.783 AL 22+658.211

POLÍGONO No. 2

UBICACIÓN: Predio denominado El Naranja, Municipio Ixtapan de la Sal, Estado de México.

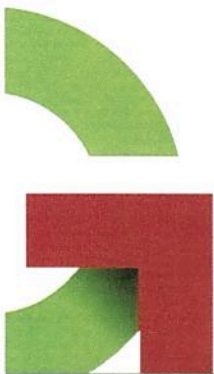
Predios ubicados en los: Kilómetros 36+528.973 al 36+642.176; 36+659.249 al 36+698.228 y 36+733.370 al 36+959.767.

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO 2

PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 36+528.973 AL 36+642.176.

Partiendo del punto No. 1 localizado en coordenadas UTM que son X=430,348.548 Y=2,086,670.962.

Partiendo del punto **No. 1**; con una distancia de 6.43 metros y un rumbo noreste 21°19' 54.03" se localiza el punto **No. 2**; con una distancia 8.92 metros y un rumbo noroeste 46°23'44.79" se localiza el punto **No. 3**; con una distancia de 5.00 metros y un rumbo noroeste 47°21'22.77" se localiza el punto **No. 4**; con





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



229F10000/121/15

una distancia de 10.84 metros y un rumbo suroeste $41^{\circ}28'06.52''$ se localiza el punto **No.5**; con una distancia de 21.56 metros y un rumbo suroeste $39^{\circ}31'31.94''$ se localiza el punto **No. 6**; con una distancia de 22.07 metros y un rumbo suroeste $19^{\circ}19'40.35''$ se localiza el punto **No. 7**; con una distancia de 18.28 metros y un rumbo suroeste $46^{\circ}34'46.52''$ se localiza el punto **No. 8**; con una distancia de 19.98 metros y un rumbo suroeste $46^{\circ}45'05.56''$ se localiza el punto **No. 9**; con una distancia de 19.99 metros y un rumbo suroeste $46^{\circ}45'05.50''$ se localiza el punto **No.10**; con una distancia de 2.51 metros y un rumbo suroeste $46^{\circ}45'05.54''$ se localiza el punto **No. 11**; con una distancia de 68.17 metros y un rumbo noreste $49^{\circ}56'24.49''$ se localiza el punto **No. 12**; con una distancia de 15.02 metros y un rumbo noreste $45^{\circ}16'30.16''$ se localiza el punto **No. 13**; con una distancia de 12.19 metros y un rumbo noreste $45^{\circ}08'46.37''$ se localiza el punto **No. 14**; con una distancia de 12.30 metros y un rumbo noreste $45^{\circ}11'15.81''$ se localiza el punto **No.1**; el cuál es el punto de inicio.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL POLÍGONO 2

NORTE: EN 115.23 MTS. CON MISMO PREDIO.

SUR: EN 114.11 MTS. CON AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL.

ORIENTE: EN 13.92 MTS. CON JAVIER GONZALEZ HEREDIA.

KILÓMETRO 36+528.973 AL 36+642.176

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO 3

PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 36+659.249 AL 36+698.228

Partiendo del punto No.15, localizado en coordenadas UTM que son $X=430,255.239$ $Y=2,086,588.421$.

Partiendo del punto **No. 15**; con una distancia de 23.67 metros y un rumbo suroeste de

$78^{\circ}11'14.41''$ se localiza el punto **No.16** con una distancia de 21.36 metros y un rumbo suroeste $18^{\circ}18'55.11''$ se localiza el punto **No.17** con una distancia de 39.04 metros y un rumbo noreste $49^{\circ}56'24.49''$ se localiza el punto **No.15**; el cuál es el punto de inicio.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL POLÍGONO 3

NORTE: 23.67 MTS. CON EL MISMO PREDIO

SUR: EN 39.04 MTS. CON AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL.

PONIENTE: EN 21.36 MTS. CON EL MISMO PREDIO.

PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 36+659.249 AL 36+698.228

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

DIRECCIÓN GENERAL



229F10000/121/15

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO 4

PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 36+733.370 AL 36+959.767

Partiendo del punto No. 18 localizado en coordenadas UTM que son $X=430,189.768Y=2,086,521.574$.

Partiendo del punto **No. 18**; con una distancia de 13.23 metros y un rumbo noreste $33^{\circ}45'09.05''$ se localiza el punto **No. 19**; con una distancia 3.51 metros y un rumbo noreste $26^{\circ}00'36.52''$ se localiza el punto **No. 20**; con una distancia de 4.52 metros y un rumbo noreste $22^{\circ}48'18.43''$ se localiza el punto **No. 21**; con una distancia de 2.97 metros y un rumbo suroeste $57^{\circ}43'24.70''$ se localiza el punto **No. 22**; con una distancia de 25.72 metros y un rumbo noroeste $84^{\circ}43'11.60''$ se localiza el punto **No. 23**; con una distancia de 19.51 metros y un rumbo suroeste $68^{\circ}01'01.42''$ se localiza el punto **No. 24**; con una distancia de 22.18 metros y un rumbo suroeste $86^{\circ}28'28.93''$ se localiza el punto **No. 25**; con una distancia de 20.40 metros y un rumbo suroeste $48^{\circ}57'52.20''$ se localiza el punto **No. 26**; con una distancia de 17.85 metros y un rumbo suroeste $46^{\circ}30'51.04''$ se localiza el punto **No. 27**; con una distancia de 16.88 metros y un rumbo suroeste $65^{\circ}33'03.38''$ se localiza el punto **No. 28**; con una distancia de 18.72 metros y un rumbo suroeste $63^{\circ}37'22.99''$ se localiza el punto **No. 29**; con una distancia 20.90 metros y un rumbo suroeste $55^{\circ}55'10.52''$ se localiza el punto **No. 30**; con una distancia de 25.04 metros y un rumbo suroeste $29^{\circ}14'32.08''$ se localiza el punto **No. 31**; con una distancia de 16.77 metros y un rumbo suroeste $52^{\circ}39'09.16''$ se localiza el punto **No. 32**; con una distancia de 17.24 metros y un rumbo suroeste $88^{\circ}33'06.48''$ se localiza el punto **No. 33**; con una distancia 1.70 metros y un rumbo noroeste $88^{\circ}54'53.10''$ se localiza el punto **No. 34**; con una distancia de 9.72 metros y un rumbo sureste $13^{\circ}56'36.88''$ se localiza el punto **No. 35**; con una distancia de 29.66 metros y un rumbo noreste $75^{\circ}12'02.60''$ se localiza el punto **No. 36**; con una distancia de 9.66 metros y un rumbo noreste $71^{\circ}48'38.28''$ se localiza el punto **No. 37**; con una distancia de 8.91 metros y un rumbo noreste $73^{\circ}16'18.48''$ se localiza el punto **No. 38**; con una distancia de 8.76 metros y un rumbo noreste $71^{\circ}54'22.60''$ se localiza el punto **No. 39**; con una distancia de 10.48 metros y un rumbo noreste $67^{\circ}55'02.31''$ se localiza el punto **No. 40**; con una distancia de 10.41 metros y un rumbo noreste $62^{\circ}51'41.82''$ se localiza el punto **No. 41**; con una distancia de 12.01 metros y un rumbo noreste $66^{\circ}53'23.11''$ se localiza el punto **No. 42**; con una distancia 75.60 metros y un rumbo noreste $60^{\circ}50'15.21''$ se localiza el punto **No. 43**; con una distancia de 3.22 metros y un rumbo noreste $58^{\circ}18'55.81''$ se localiza el punto **No. 44**; con una distancia de 13.30 metros y un rumbo noreste $58^{\circ}52'22.83''$ se localiza el punto **No. 45**; con una distancia de 2.65 metros y un rumbo noreste $59^{\circ}31'20.59''$ se localiza el punto **No. 46**; con una distancia de 7.23 metros y un rumbo noreste $53^{\circ}41'33.02''$ se localiza el punto **No. 47**; con una distancia de 6.02 metros y un rumbo noreste $50^{\circ}48'25.03''$ se localiza el punto **No. 18**; el cual es punto de partida.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

DIRECCIÓN GENERAL

229F10000/121/15

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL POLÍGONO 4
NORTE: EN 225.88 MTS. CON EL MISMO PREDIO.
SUR: EN 219.17 MTS. CON AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL.
PONIENTE. EN 9.72 MTS. JOSE ALBERTO ESTRADA ANDRADE.
PREDIO UBICADO EN EL KILOMETRO 36+733.370 AL 36+959.767

LOS POLÍGONOS 2, 3, 4, se corresponde a un solo propietario, los cuales, los predios individualmente, se encuentran descritos, tanto las características como la descripción de sus poligonales en el **ANEXO 6.**

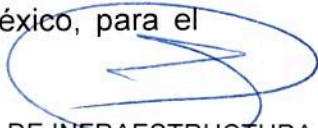
VI. NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y/O POSESIONARIO DEL BIEN MATERIA DE LA EXPROPIACIÓN; DOMICILIO QUE CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL CON QUE SE IDENTIFICA:

PREDIO No. 1
PROPIETARIO: SIN IDENTIFICAR
DOMICILIO: POR DETERMINAR
PREDIOS No. 2, 3, 4
PROPIETARIO: SIN IDENTIFICAR
DOMICILIO: POR DETERMINAR

VII. A LA PRESENTE SOLICITUD SE ACOMPAÑA DE LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO:

Para tal efecto de lo anterior, se anexa la siguiente documentación:

1. Dictamen Técnico de Utilidad Pública, **ANEXO 1.**
- 2.- Proyecto y presupuesto detallado de la obra, **ANEXO 2.**
3. Evaluación Socioeconómica, **ANEXO 3.**
4. Trazo Ejecutivo de la obra vialidad denominada Autopista TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL integrados por un plano, que corresponde al tramo 0+000 al 22+700 y 22+700 al 40+300, **ANEXO 4.**
5. Planos topográficos de los cuatro predios a expropiar, así como Plano general en un Larguillo con los polígonos a expropiar en su conjunto, **ANEXO 5.**
6. Investigación en el Instituto de la Función Registral del Estado de México y en el Catastro Municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México, de los predios que conforman los cuatro Polígonos a Expropiar, **ANEXO 6.**
7. Criterio fundado en la Ley de Expropiación del Estado de México, para el pago de la indemnización a predios por expropiar.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES
DIRECCIÓN GENERAL

229F10000/121/15

Del resultado del avalúo que resulte por parte del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), será pagado a cada uno de los afectados vía expropiación, por conducto de la Dependencia Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares (SAASCAEM), en el momento que se ejecute el decreto expropiatorio e inscrito en el Instituto de la Función Pública (IFREM), y una vez que se tenga la posesión del bien inmueble, se realizara la entrega del pago mediante cheque certificado, mismo que será cubierto en un lapso de 20 días hábiles contados a partir de la acreditación de la propiedad de manera fehaciente y de acuerdo a las formalidades establecidas para su liquidación, **ANEXO 7.**

8. Constancia de que los predios que conforman los cuatroa expropiar carecen de valor histórico, artístico o cultural (INAH), **ANEXO 8.**

9. Constancia de que los predios que conforman los cuatro a expropiar no están destinados al Servicio Público del Municipio de Villa Guerrero e Ixtapan de la Sal, Estado de México, **ANEXO 9 y 10.**

10. Constancia de que los predios que conforman los cuatroa expropiar no pertenecen al régimen social (RAN), **ANEXO 11.**

11. Carta compromiso de pago, **ANEXO 12.**

VIII. EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE DEBERÁ DESTINAR EL BIEN EXPROPIADO A LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA:

Una vez que se tenga la posesión del bien expropiado, en términos jurídicos sería de 5 años. Los inmuebles en cuestión se requieren para la construcción de la Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal en su etapa de ampliación y modernización.

IX. PROYECTO Y PRESUPUESTO DETALLADO DE LA OBRA QUE SE PRETENDE REALIZAR CON LOS BIENES A EXPROPIAR (COMO QUEDARA LA OBRA Y GASTOS DE LA MISMA) ANEXO 2.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

DIRECCIÓN GENERAL

229F10000/121/15

De acuerdo con lo antes señalado a Usted, C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, atentamente pido:


Con el objeto de estar en condiciones de cumplir con las instrucciones del C. Gobernador, se le dé la más expedita tramitación a la presente solicitud, considerando los términos del programa establecido por el Ejecutivo del Estado.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO
Director General del SAASCAEM

C.c.p. **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Infraestructura.
Mtro. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Comunicaciones.
Ing. René Nuncio Mejía, Director de Proyectos y Control de Obras.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES
DIRECCIÓN GENERAL